

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA INCORPORACIÓN O INCLUSIÓN EN NOMINA

Señor ciudadano, le recordamos que las áreas sombreadas con cuadros y marcadas con una "X", corresponden a la documentación requerida según el tipo de solicitud prestacional y calidad del solicitante.

TIPO DE DOCUMENTO	CARACTERISTICAS DEL DOCUMENTO SOLICITADO	JUBILACION GRACIA	PENSIÓN DE INVALIDEZ	RELIQUIDACION	SUSTITUCIONES	JUBILACION/ VEJEZ	AUXILIO FUNERARIO	INDEMNIZACIONES	PAGO UNICO HEREDEROS (MESADAS CAUSADAS NO COBRADAS)
DOCUMENTOS GENERALES (DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TODOS LOS TRÁMITES)									
I. ACTUALIZACION DE DATOS									
Formulario de actualización de datos.	Señor ciudadano, si usted desea actualizar sus datos, puede descargar el formulario de actualización de datos, dar Click en el siguiente link: www.ugpp.gov.co/atención al ciudadano- formularios descargables - pensiones.	X	X	X	X	X	X	X	X
II BENEFICIARIOS									
Fotocopia del documento de identidad de los beneficiarios	Si usted es ciudadano colombiano, y es mayor de edad, deberá allegar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras y ampliada al 150%, en el formato amarillo con hologramas. Si usted es extranjero residenciado en Colombia con fines académicos, laborales u otros por un término superior a 3 meses, deberá allegar fotocopia legible de la cédula de extranjería ampliada al 150%. Para extranjeros no residenciados en Colombia, se debe allegar fotocopia del pasaporte o del documento de identidad del país de origen. Si es menor de edad y mayor de 7 años, se debe aportar fotocopia de la tarjeta de identidad del menor.			X			X	X	
DOCUMENTOS ESPECIFICOS									
Acto Administrativo de Retiro del Servicio Oficial	Señor ciudadano, si al revisar la resolución que le reconoce o reliquida la pensión vejez, evidencia que la inclusión en nómina está sujeta a que aporte el acto administrativo de retiro del servicio oficial, deberá allegar el acto administrativo de retiro o documento equivalente donde se pueda constatar que ya no se encuentra trabajando(certificado de información laboral, Resoluciones de supresión, actas de sesión que aplica para algunos funcionarios de la rama judicial, constancia de aceptación de renuncia o Certificación del período Constitucional para ex Magistrados de altas cortes, expresidentes de la República y funcionarios de elección popular), en copia auténtica tomada del original o en copia autenticada . RECUERDE: que la copia auténtica , la puede solicitar a la última entidad en la que laboró y de la que se retiró del servicio oficial. Para la expedición de la copia autenticada , podrá dirigirse a cualquier notaria y exhibir el acto administrativo original, para que en una copia del mismo, el notario indique que el documento que tuvo a la vista es igual al original.			X		X			
Certificado de cese de aportes de Pensión	Si en el acto administrativo de reconocimiento o reliquidación de su pensión, evidencia que la inclusión en nómina está condicionada a que aporte el Certificado de cese de aportes para pensión, se deberá aportar el mencionado certificado en original, el cual debe ser expedido por Colpensiones y en el mismo debe constar la fecha en que se dejó de realizar aportes en pensión.	X	X			X			